

SÚMATE A LA ECONOMÍA CIRCULAR PREGUNTAS FRECUENTES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

LLAMADO 1, Abierto del 15 de Abril al 30 de Mayo

El siguiente documento tiene como finalidad presentar a los interesados en postular a los instrumentos de apoyo a la innovación vigentes durante el año 2019 un set de preguntas frecuentes y sus respectivas respuestas, dando cumplimiento a lo requerido por las bases técnicas de cada instrumento.

A continuación diríjase a la sección cuyas preguntas quiere consultar:

| CO | CONTENIDO | | | | | |
|------|----------------------|---|--|--|--|--|
| I. | PREGUNTAS GENERALES | 2 | | | | |
| II. | SUMATE A INNOVAR | 4 | | | | |
| III. | GLOSARIO DE TÉRMINOS | 8 | | | | |



PREGUNTAS GENERALES

1. ¿Existen requisitos de antigüedad para postular a los nuevos instrumentos de InnovaChile?

No hay requisitos de antigüedad para postular a los instrumentos de InnovaChile, dependiendo del instrumento de financiamiento, pueden postular Personas jurídicas constituidas en Chile o Personas naturales, mayores de 18 años, con iniciación de actividades en un giro empresarial de primera categoría.

2. ¿Existen requisitos de nivel ventas para postular a los nuevos instrumentos de InnovaChile?

No hay requisitos de nivel de ventas para postular a los instrumentos de InnovaChile.

No obstante lo anterior, el porcentaje máximo de subsidio al que puede acceder un proyecto postulado a los instrumentos "Súmate a Innovar"; "Crea y Valida"; "Innova Región" y "Escala Innovación" varía de acuerdo al tamaño de la empresa beneficiaria. Para determinar dicho porcentaje, cada empresa debe ser categorizada según su tamaño, el cual se determina en virtud de lo establecido en la tabla incorporada en el subnumeral 6.1 de las Bases de cada uno de dichos instrumentos. Si la empresa no tiene ventas, califica dentro de la categoría Micro y Pequeña.

Una vez adjudicado el proyecto, en el proceso de formalización, el beneficiario deberá acreditar el nivel de ventas anuales, para lo cual podrá presentar cualquiera de los siguientes antecedentes (respecto del año calendario anterior al de postulación): estado de resultados; balance general; formulario 22 y/o formulario 29 correspondiente a los 12 meses.

3. Si mi empresa no tiene ventas, ¿cómo califico para determinar el porcentaje de subsidio?

Si la empresa no tiene ventas, califica como Micro y Pequeña.

4. ¿Puede postular una persona jurídica como beneficiario (excluyendo universidades y otros), con fines de lucro o sin fines de lucro?

Las Bases de los instrumentos "Súmate a Innovar"; "Crea y Valida"; "Innova Región" y "Escala Innovación" establecen que pueden postular como beneficiario personas jurídicas constituidas en Chile o Personas naturales, mayores de 18 años, con iniciación de actividades en un giro empresarial de primera categoría. No se distingue entre personas jurídicas con fines de lucro y sin fines de lucro.

Respecto de estos instrumentos, no pueden postular como beneficiarios las instituciones de educación superior (universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica).

Por su parte, respecto del instrumento "Fortalece Pyme", pueden postular como beneficiarios personas jurídicas constituidas en Chile, sin distinguir si tienen fines de lucro o no.

En relación a este instrumento no se aplica limitación en cuanto a las instituciones de educación superior (Universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica).

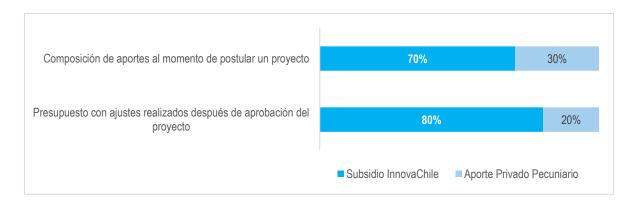


5. ¿Existe algún tipo de beneficio adicional para las empresas lideradas por mujeres, y cómo se aplica?

Las empresas lideradas por mujeres que postulen a los instrumentos "Súmate a Innovar", "Innova Región", podrán optar a un aumento de los porcentajes máximos de cofinanciamiento. Estos proyectos deberán declarar en su formulario de postulación que cumplen con las condiciones de "Empresas Lideradas por mujeres", y en el apartado de "Presupuesto" deben ingresar los montos de acuerdo a los topes máximos permitidos por las bases técnicas de cada instrumento.

Una vez el proyecto es evaluado y se adjudica el subsidio, InnovaChile realizará el ajuste correspondiente a la aplicación de hasta un 10% más de porcentaje de cofinanciamiento por sobre los máximos establecidos en las bases para cada categoría de beneficiario. Como consecuencia de lo anterior, el porcentaje de aporte mínimo, según categoría de beneficiario, se reducirá hasta en un 10%.

A modo de ejemplo:



En ningún caso la aplicación de este beneficio genera variaciones en el costo total del proyecto.

Una vez adjudicado el proyecto, la empresa que declaro ser liderada por mujeres deberá presentar los antecedentes requeridos en las Resolución (E) N° 481, de 2018, de InnovaChile que aprueba las "NORMAS PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE EMPRESA LIDERADA POR MUJERES".

6. ¿Existe algún límite o porcentaje definidos para cada uno de los ítems de recursos humanos, Gastos Operacionales, inversiones, etc.?

Los límites de financiamiento establecidos para las cuentas presupuestarias se encuentran detallados en las bases técnicas de cada instrumento en el numeral 11 denominado "Aspectos presupuestarios".



II. SUMATE A LA ECONOMÍA CIRCULAR

1. ¿Cuál es el objetivo de este instrumento?

Este instrumento corresponde a un llamado especial dentro de la línea Súmate a Innovar, enfocado en la economía circular y tiene por objetivo potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras bajo el marco de la economía circular, que permitan resolver desafíos de productividad y/o competitividad de las empresas nacionales, a través de su vinculación con entidades colaboradoras.

2. ¿Qué entiende CORFO cómo Economía Circular?

Se entiende Economía Circular como un ciclo continuo de desarrollo positivo que conserva y mejora el capital natural, optimiza el uso de los recursos y minimiza los riesgos del sistema al gestionar una cantidad finita de existencias y unos flujos renovables. (Fundación Ellen McArthur, 2015)

3. ¿Cuál es la diferencia entre una economía lineal y una economía circular?

La economía lineal se puede definir en tres grandes conceptos: Producir, Consumir y Tirar, en cambio, la economía circular es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

4. ¿Qué se entiende por un proyecto de innovación basado en Economía Circular?

Son proyectos que se enmarcan dentro de al menos una de las siguientes categorías:



| Economía | CATEGORÍAS | | | |
|--------------------|--|----|-------------------------------|---|
| Circular | Uso y fabricación de | R0 | Rechazar (Rehusar) | Innovaciones que vuelven a un producto redundante por vía de generar el abandono de su función o de ofrecer una alternativa para realizar la misma tarea con un producto radicalmente distinto (ej. eliminar por completo ciertos productos de uso cotidiano). |
| | productos más inteligentes | R1 | Repensar | Innovaciones que hacen que un producto se utilice de manera mucho más intensiva, por ejemplo, facilitando que se comparta entre varios usuarios. |
| | | R2 | Reducir | Innovaciones que incrementan la eficiencia de la manufactura o el uso de un producto, de manera que este consuma menos recursos naturales y materiales. |
| Circularidad | | R3 | Reusar | Innovaciones que logran que otros usuarios usen nuevamente un producto descartado pero en buenas condiciones y capaz de realizar su función original. |
| | Estandanta vida XIII | R4 | Reparar | Innovaciones que logran que se reparen y mantengan productos defectuosos, de manera que éstos puedan ser utilizados para sus funciones originales. |
| crementa | Extender la vida útil del producto y sus partes. | R5 | Restaurar (Reacondicionar) | Innovaciones que logran que se restauren y pongan al día productos antiguos. |
| Incr | partos | R6 | Remanufacturar | Innovaciones que lleven al uso de partes de productos descartados en nuevos productos, de manera que éstas cumplan en éstos su función original. |
| | | R7 | Reutilizar | Innovaciones que lleven al uso de partes de productos descartados en nuevos productos, de manera que éstas cumplan en éstos una función diferente a la original. |
| | | R8 | Reciclar | Innovaciones que busquen procesar materiales descartados para obtener materiales de la misma (alta) o de menor calidad. |
| Economía Lineal | | R9 | Recuperar | Innovaciones que busquen recuperar energía a partir de material descartado. |

Cuadro 1: Categorías de la Economía Circular. Fuente: The 9R Framework of Circular Approaches with the production chain in order of priority. Adapted from Potting et al., (2017, p. 5)

5. ¿Cuál es la diferencia entre la línea Súmate a Innovar y Súmate a la Economía Circular?

Como se mencionó anteriormente el llamado Súmate a la Economía Circular se basa en el instrumento Súmate a Innovar, siendo las principales diferencias:

- a. Postulante: a diferencia de la línea Súmate a Innovar, esta versión enfocada en Economía Circular permite la participación de empresas o empresarios individuales que hayan desarrollado proyectos de innovación e I+D en calidad de beneficiarios con InnovaChile.
- b. Subsidio: Súmate a la Economía Circular tiene un subsidio máximo de **hasta \$15.000.000**, mientras que la nueva versión de Súmate a Innovar presenta montos máximos de hasta \$10.000.000.
- c. Video: a diferencia de Súmate a Innovar, esta versión de Economía Circular considera la incorporación de un video, el cual se considera un **insumo adicional y complementario** al proceso de evaluación.

6. ¿Qué son las entidades colaboradoras y existe algún listado de ellas?

Las entidades colaboradoras son entidades que el beneficiario contrata para el desarrollo de soluciones innovadoras a problemas o desafíos de productividad y/o competitividad. Dicha entidad debe disponer de capacidades técnicas, infraestructura y experiencia suficientes, en relación al servicio que se va contratar.



Corfo dispone de un listado referencial de entidades colaboradoras, el cual puede encontrarse en la sección "Bases y descargables" de la ficha web del instrumento.

7. ¿Qué tipo de servicios pueden ser contratados a través de este instrumento?

Los servicios orientados a generar una solución innovadora a problemas de productividad y/o competitividad de la empresa, idealmente dentro de las siguientes categorías:

- Desarrollo de un nuevo o significativamente mejorado producto o servicio (incluye validación y testeo con clientes).
- Desarrollo de nuevo o significativamente mejorado proceso, relacionado con manufactura.
- Pruebas de un nuevo producto o servicio (I+D y pre-factibilidad).
- Fabricación y diseño de prototipos.
- Trabajo de diseño relacionado con un nuevo producto, servicio o proceso, que impacte en alguna de las siguientes dimensiones: deseabilidad (lo que atrae a alguien a querer usar algo); usabilidad (la forma en que se utiliza); factibilidad (convertir el producto en algo deseable y útil que mejora los márgenes actuales).
- Evaluación y asistencia en la introducción de nuevos materiales, procesos y/o técnicas.

No se financiaran proyectos cuya contratación sea:

- Entrenamiento o capacitación de la organización.
- Equipamientos.
- Software.
- Consultorías de negocios que representen servicios estándar.
- Certificaciones.

8. ¿Cuándo debo presentar los contratos a suscribir con las entidades colaboradoras?

Los contratos debidamente firmados con cada entidad colaboradora deberán ser presentados a InnovaChile para su aprobación y /u observaciones dentro del plazo de 2 (dos) meses, contados desde la fecha de inicio del proyecto.

9. ¿Cuáles son las cuentas presupuestarias que se usan en este instrumento?

Dada la naturaleza de este instrumento solo aplica la cuenta presupuestaria "Gastos de Operación" descrita en las Bases Administrativas Generales (Subnumeral 3.4). En dicha cuenta sólo podrá presupuestarse la contratación de la(s) entidad(es) colaboradora(s) y los costos financieros de garantías de fiel cumplimiento y anticipos de InnovaChile.

10. ¿La o las entidades colaboradoras pueden ser personas naturales?, o ¿Sólo pueden ser personas jurídicas?

La entidad colaboradora puede ser cualquier persona natural o jurídica que tenga las capacidades e infraestructura para realizar el servicio.



11. La empresa debe aportar un porcentaje del total del proyecto. ¿Este aporte se debe financiar inmediatamente o puede ser ejecutado mes a mes?

El aporte de la beneficiaria del proyecto se efectúa conforme a la ejecución del mismo, por lo tanto, dependerá del plan de actividades y el costo asociada a cada una de ellas.

12. ¿Existe la posibilidad de Aporte NO Pecuniario (Valorado)?

No se permiten aportes no pecuniarios en esta línea de financiamiento, los aportes por parte del beneficiario tienen que ser aportes pecuniarios.

13. ¿Es necesario presentar los documentos: Estados de resultados, Escritura de la empresa y Contrato a firmar entre las partes?

Dichos documentos sólo serán solicitados a los proyectos aprobados. Esto con el fin de simplificar la postulación de las empresas.

14. En relación al video ¿Qué características y elementos deben considerarse en él?

El video, **adicional y complementario**, tiene por objetivo apoyar la comprensión del proyecto, complementando la evaluación de aspectos del proyecto que requieran ser reforzador por el postulante. El video debe tener una duración de 90 segundos, y debe referirse a los elementos centrales del proyecto, como:

- Problema u oportunidad.
- Solución propuesta v sus atributos.
- Grado de novedad o diferenciación con respecto a otros productos o servicios.

Los elementos indicados, deberán encontrarse expresamente señalados dentro del video, ya sea de manera verbal, digital o manual a través de carteles.

En caso que el video adjunto supere el límite de tiempo señalado, sólo se revisará hasta los primeros 90 segundos, no considerándose el resto de la información que contenga. Por otra parte, el video debe ser presentado por al menos un integrante del equipo ejecutor del proyecto (identificado claramente mediante presentación verbal, imagen y/o texto).

Además, el video debe estar libre de contraseñas, y podrá estar alojado en las plataformas o servicios web para compartir videos que el beneficiario estime conveniente, que permitan identificar la fecha de carga del archivo y, de esta forma, evitar modificaciones una vez cerrado el periodo de postulación del respectivo concurso.



III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | | | | | | |
|--------------------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
| A | | | | | | | |
| Alta Sofisticación Tecnológica | El proceso de creaci6n de productos y/o servicios que buscan atender problemas globales mediante soluciones novedosas, que requieren la participación de capital humano avanzado (con grado de magister o superior), y cuyos resultados pudiesen ser objeto de patentamiento. | | | | | | |
| Aporte No Pecuniario o Valorizado | Consiste en especies recursos humanos o materiales ya existentes en la beneficiaria puestos a disposición del proyecto. | | | | | | |
| Aporte Pecuniario | Aporte en dinero efectivo que realiza el beneficiario para la ejecución del proyecto | | | | | | |
| Asociado | Una o más entidades que cofinancian la ejecución del proyecto con aportes pecuniarios (en dinero), y que pueden participar de los resultados de éste. | | | | | | |
| В | | | | | | | |
| Bases Administrativas Generales | También conocido por sus siglas BAG, es documento que tiene por objeto regular los procesos y trámites que deberán cumplirse desde la etapa de orientación de los postulantes y/o la postulación misma, hasta el término del Convenio de Subsidio celebrado entre InnovaChile y el beneficiario. Estas bases son el marco de acción para todos los instrumentos del Comité. | | | | | | |
| Bases Técnicas | Documento que contiene el contexto, objetivos, características, especificaciones técnicas y requisitos para postular al cofinanciamiento de un programa o instrumento de InnovaChile. Estás bases son particulares para cada instrumento. | | | | | | |
| Beneficiario | Quien recibe el subsidio para el desarrollo del proyecto. | | | | | | |
| Brechas tecnológicas y productivas | Brechas existentes en materia de utilización de tecnología y productividad empresarial, donde se identifica una situación actual y una situación deseable al incorporar tecnología, mejorar la productividad e impactar la competitividad. | | | | | | |
| С | | | | | | | |
| Cofinanciamiento | Financiamiento complementario al subsidio solicitado de un proyecto. | | | | | | |
| Competitividad | Es la capacidad de proporcionar productos o procesos con mayor eficacia y eficiencia frente a sus competidores | | | | | | |
| Convenio de Subsidio | Acuerdo suscrito entre la empresa beneficiaria e InnovaChile, que establece las características y condiciones en las que se otorga un subsidio para la ejecución de un determinado proyecto. | | | | | | |
| D | | | | | | | |
| Desafío Tecnológico | Dificultad para desarrollar un producto, servicio o proceso, cuya resolución requiere de un enfoque novedoso, creativo -distinto a lo conocido-, y un trabajo sistemático basado en ciencia y/o tecnología a partir de la reinterpretación de conceptos y/o generación de una hipótesis para abordarlo cuyo resultado, a priori, es incierto. | | | | | | |
| Desarrollo | Trabajos sistemáticos basados en los conocimientos adquiridos de la investigación y de la experiencia práctica, y en la producción de nuevos conocimientos, que se orientan a la fabricación de nuevos productos o procesos, o a mejorar productos o procesos que ya existen. | | | | | | |



| E | | | | | |
|-----------------------------|---|--|--|--|--|
| Economía Circular | Ciclo continuo de desarrollo positivo que conserva y mejora el capital natural, optimiza el uso de los recursos y minimiza los riesgos del sistema al gestionar una cantidad finita de existencias y unos flujos renovables. | | | | |
| Entidades Colaboradoras | Entidades subcontratadas por el beneficiario, que aportan con su conocimiento técnico al cumplimiento de los objetivos planteados para el proyecto mediante la resolución de los desafíos tecnológicos | | | | |
| Н | | | | | |
| Hito técnico de continuidad | Demostración del cumplimiento de compromisos y/o indicadores en la ejecución del proyecto que demuestren su correcta ejecución permitiendo la continuidad del mismo. | | | | |
| I | | | | | |
| I+D+i | Investigación, Desarrollo e Innovación | | | | |
| Impacto | En este marco, alude al efecto que una medida, una acción o un anuncio generan en la economía. Cuando algo tiene impacto económico, provoca consecuencias en la situación económica de una persona, una comunidad, una región, un país o el mundo. | | | | |
| Informe de Continuidad | Informe que deben presentar el beneficiario a InnovaChile para demostrar el cumplimiento de los resultados esperado para una etapa y con ello poder avanzar a la siguiente | | | | |
| Innovación | Para efectos de los programas de CORFO, corresponde a la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto, servicio o proceso al mercado, pudiendo ser este regional, nacional o global. | | | | |
| Innovación en proceso | Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de producción o de distribución, lo que implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos. Ejemplo: disminuir los costos de producción, mejorar calidad, nuevos métodos de producción, etc. | | | | |
| Innovación en producto | Es la introducción de un bien o un servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características o en cuanto al uso al que se destina. Ejemplo: mejora significativa de características técnicas, de los componentes y de los materiales | | | | |
| Inversionista | Una o más entidades que cofinancian la ejecución del proyecto a través de aportes pecuniarios (en dinero), y que pueden participar de los resultados de éste. | | | | |
| Investigación Aplicada | Trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, dirigidos fundamentalmente hacia un objetivo o propósito Especifico práctico. | | | | |
| Investigación Básica | Trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin darle una aplicación o utilización determinada | | | | |
| L | | | | | |
| Ley I+D | Ley N° 20.570 de Incentivo Tributario a la inversión en Investigación y/o Desarrollo. Tiene como objetivo contribuir a mejorar la capacidad competitiva de las empresas chilenas, permitiendo que puedan aplicar beneficios tributarios por las actividades de I+D que llevan a cabo. Mayores antecedentes www.corfo.cl/incentivotributario | | | | |
| 0 | | | | | |
| Overhead | Costos indirectos y/o administrativos en los que incurre una organización al ejecutar un proyecto | | | | |
| P | | | | | |



| Plan de negocios | El plan de negocios es un documento que describe, de manera general, un negocio y el conjunto de estrategias que se implementarán para su éxito. En este sentido, considera un análisis de mercado y establece el plan de acción que seguirá para alcanzar el conjunto de objetivos propuestos | | | | | |
|--------------------------------|---|--|--|--|--|--|
| Pre-factibilidad | Pruebas y análisis preliminares de una idea para determinar su viabilidad | | | | | |
| Productividad | Es la relación que existe entre los recursos que la empresa invierte en su operación y los beneficios que obtiene de la misma | | | | | |
| Prorroga | Extensión del tiempo de duración de alguna actividad, aplicable en el proceso de asignación del subsidio o de ejecución del proyecto. Las acciones que pueden son prorrogables se encuentran definidas en las Bases Administrativas Generales de los instrumentos de InnovaChile y en las bases técnicas de cada instrumento, y siempre deben ser solicitadas y autorizadas por un funcionario del comité. | | | | | |
| Prototipo | Los prototipos son una representación limitada de un producto o proceso, permite a las partes probarlo en situaciones reales o explorar su uso, creando así un proceso de diseño de iteración que genera calidad. Un prototipo busca que la falla se convierta en un proceso de aprendizaje, facilitando la colaboración radical en procesos de innovación, permitiéndonos aprender de otros y hacer que el proyecto avance más rápido y con mejores puntos de vista a un problema. | | | | | |
| Prototipo Baja Resolución | Es la representación simple de una solución preliminar a una problemática empresarial. Dicho prototipo permite testear supuestos iniciales y verificar ciertas características y funcionalidades de la solución | | | | | |
| Prototipo Funcional | Es aquel que presenta avances técnicos y/o comerciales, y valida parcialmente la solución desarrollada, demostrado una o más funcionalidades que la diferencian de alternativas existentes y presenta potencial de escalamiento | | | | | |
| R | | | | | | |
| Reitemizar | Modificación entre cuentas presupuestarias del proyecto | | | | | |
| Rendición | Proceso de rendir los gastos ejecutados en un proyecto, entregado entregar los respaldos requeridos | | | | | |
| Rentabilidad | Concepto asociado a los beneficios que se obtienen mediante ciertos recursos en un periodo temporal determinado. | | | | | |
| RR.HH. preexistente | Recursos humanos que se desempeña en la beneficiaria en forma previo al inicio de un proyecto | | | | | |
| S | | | | | | |
| Subcomité | Instancia decisional de asignación de subsidios, compuesta por un subgrupo de consejeros del Comité de InnovaChile. | | | | | |
| V | | | | | | |
| Validación a escala industrial | Consiste en probar técnicamente el funcionamiento de un prototipo funcional una escala requerida para la operación en condiciones reales | | | | | |
| Validación Comercial | Consiste en las acciones llevadas a cabo para validar comercialmente un prototipo innovador, ya sea mediante su validación en el mercado o con clientes. Puede implicar también ajustes de funcionalidad al prototipo. | | | | | |